Nombre del Contratista: CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO **Cedula:** 7.731.482 de Neiva **ID SECOP II:** MNSEPCDPS-1709-2023	**VALOR INICIAL:** $ 9.000.000.00 **ADICIONAL No.1:** N/A **VALOR TOTAL:** $ 9.000.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 2023.CEN.01.002086 **Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.002738** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) un primer pago correspondiente a los días ejecutado desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por un valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa prestación de informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago estará sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses monetarios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 01 de junio al 30 de junio de 2023

Objeto: "SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE ESPACIÓ PUBLICO RESPECTO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ENCAMINADOS A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INFORMALES DEL MPIO DE NEIVA."

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 12/05/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 11/08/2023
Registro Banco de Proyectos: 2022410010086 del 12/09/2022 Vigencia 31/12/2023

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe presentado por el contratista CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO puede establecer que desarrollo las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 1699 del 2023 y del cual soy supervisor,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

por tal motivo me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES GENERALES

1. **Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.**

Durante el periodo en ejecución, el contratista acató la constitución, la ley y los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

2. **Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato**

Durante el periodo en ejecución, el contratista dio respuesta adecuada y oportuna de las obligaciones contraídas del contrato.

3. **Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.**

Durante el periodo de ejecución, el contratista ha prestado los servicios generando un ambiente adecuado de trabajo, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones y brindó una adecuada atención al usuario y entregó el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

4. **Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.**

Durante el periodo de ejecución, el contratista realizó el respectivo aporte en los porcentajes definidos por la ley a NUEVA EPS, al fondo de pensiones COLFONDOS y a la Administradora de riesgos laborales ARL SURA, como consta en la planilla de pago N° **4514859365** correspondiente al mes de junio.

5. **Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.**

El contratista no radico su cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario

6. **Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.**

Durante el periodo en ejecución, el contratista dio cumplimiento a esta obligación actualizando la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP), sin embargo, conforme a la circular No. 04 del 17 de mayo de 2023, la cual se anexa en el presente período contractual, por lo anterior, una vez la oficina de contratación realice la revisión y aprobación de la hoja de vida está será anexada en el informe de actividades correspondiente al mes de aprobación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7. **En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.**

Durante el periodo de ejecución, al contratista no le delegaron este tipo de actividades

8. **En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.**

Durante el periodo de ejecución, al contratista no le delegaron este tipo de actividades

9. **Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.**

Durante el periodo de ejecución, el contratista realizo los informes correspondientes y los cargó a la plataforma del SECOP II.

10. **Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.**

Durante el periodo de ejecución, el contratista ha prestado los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y ha atendido a los requerimientos que se le han efectuado.

11. **Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.**

Durante el periodo de ejecución, el contratista ha cumplido con la conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

12. **Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.**

Durante el periodo de ejecución, el contratista ha cumplido disponiendo de elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.

13. **De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.**

El contratista no está obligado a realizar facturación electrónica.

14. **Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.**

El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo al cual estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

15. **Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales**

Durante el periodo de ejecución, al contratista no le han asignado otras obligaciones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. **Asesorar y acompañar a la Dirección de Espacio Público en la elaboración de programas, planes, proyectos, estrategias y políticas públicas encaminadas a la formalización de trabajadores informales del Municipio de Neiva.**

 Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para esta obligación.

2. **Elaborar y proyectar la documentación que le sean asignadas por el supervisor, con el fin de darle cumplimiento a la política pública de vendedores informales, según el decreto 0744 de 2021.**

 Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para esta obligación.

3. **Asesorar y proyectar las respuestas a los requerimientos de órganos de control y entidades públicas, en relación con los tramites y actuaciones de la Dirección de Espacio Público cuando se le sean asignado por parte de la Dirección.**

 Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para esta obligación.

4. **Proyectar las respuestas a las acciones constitucionales o requerimientos judiciales, realizados a la Dirección de Espacio Público y demás que le sean asignadas.**

 Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para esta obligación.

5. **Acompañar y asesorar a la Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno en la realización de talleres, encuentros, encuestas, mesas sectoriales e intersectoriales, que permitan la recolección de insumos para la elaboración de la agenda pública y formulación de la política pública de espacio público.**

 Durante el periodo de ejecución el contratista no realizó esta obligación ya que estamos a la espera de la respuesta del cronograma de la secretaria de educación para realizar los talleres.

6. **Realizar acompañamiento jurídico en las diferentes reuniones y/o comités que realicen las diferentes dependencias, entes de control y demás entidades, en las cuales deba comparecer la Dirección de Espacio Público donde se traten temas concernientes a los trabajadores informales.**

Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para esta obligación.

7. **Realizar acompañamiento de las diferentes actividades y operativos de recuperación y restitución del espacio público cuando se ordene el cumplimiento de medida, convocados por la Dirección, sin perjuicio de la autonomía de la voluntad del contratista.**

 Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para esta obligación.

8. **Apoyar en la caracterización y carnetizaciòn de los vendedores informales de la política pública de vendedores informales.**

 El contratista el 02 de junio apoyo en la carnetizaciòn de los vendedores informales en el parque de la música.

9. **Asistir a reuniones convocadas y a las capacitaciones que le sean programadas por el supervisor del contrato, sin perjuicio de la autonomía de la voluntad del contratista.**

 El contratista asistió a la reunión convocada por el supervisor con fecha 07 de junio de 2023.

10. **Las demás actividades afines al objeto contractual y que requiera el supervisor.**

 El contratista el 6 de junio fue designado para el tema de graderías para la temporada de San Pedro.

 Durante el periodo de ejecución el contratista apoyo en los operativos de control realizados en la ruta del desfile para evitar la ocupación indebida del espacio público:

 El 22 de junio apoyó en el desfile folclórico del reinado popular.
 El 23 de junio apoyó en el desfile folclórico nocturno señorita Neiva.
 El 27 de junio apoyó en el desfile traje campesino candidatas del reinado departamental
 El 29 de junio apoyó en el desfile de bienvenida de las candidatas reinado nacional del bambuco.
 El 30 de junio apoye en el desfile Tradicional de Chivas.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	12/05/2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor del contrato y Cláusula sexta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2023.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egreso No.	En tramite	$ 1.900.000.oo	$ 1.900.000.oo	$7.100.000.oo
Comprobante de Egreso No.	En tramite	$ 3.000.000.oo	$ 4.900.000.oo	$4.100.000.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 9.000.000.oo	$0	$9.000.000.oo	$ 4.900.000.oo	$7.100.000.oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava – Garantías, no se exige la garantía única, en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 23010410008855.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de junio, según planilla Nro. 4514859365 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO	$156.300.00
PENSIÓN	JUNIO	$200.100.00
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	$6.600.00
	TOTAL	**$ 363.000,00**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 1699 de 2023 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el

objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2023.CEN.01.002086	**2023.CEN.01.002738**	**2000**	$3.000.000.oo
Valor a Pagar.			$3.000.000.oo

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (02/04) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023

HUGO ALBERTO ARCINIEGA MARTINEZ
Dirección de Espacio Público

Revisó: **Paula Andrea Parga Campos**
Abogada contratista D.E.P